

# CONVOCATORIA JORNADAS DE FORMACIÓN Y CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ESQUI NÓRDICO FEDDI 2022

---



**Los Llanos Del Hospital (Benasque-Huesca)**

**Del 18 al 22 de diciembre del 2022**

## JORNADAS DE FORMACION Y CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ESQUI NORDICO-FEDDI 2022

### **ORGANIZA:**

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

### **COLABORA:**

Estación de esquí Los Llanos del Hospital

Hospital de Benasque

Consejo Superior de Deportes

Fundación Once

Comité Paralímpico Español

Toyota

Asisa

John Smith

### **DATOS INFORMATIVOS**

- **Sede:** Los Llanos del Hospital de Benasque (Huesca)
- **Fecha del Campeonato:** 22 de diciembre del 2022
- **Jornadas de Formación:** 19, 20 y 21 de diciembre del 2022
- **Fecha límite de inscripción:** 2 de noviembre 2022
- **Fecha límite para realizar modificaciones:** 28 de noviembre del 2022
- **Cuota de inscripción por participante al Campeonato:** VER OPCIONES (PUNTO 3.1)

## 1. ALOJAMIENTO

<p><b>Hotel-Spa Hospital de Benasque / Restaurante La Fuenroya</b> Camino Real de Francia S/N. 22400 Benasque (Huesca) Tel.: +34 974 552 012 / +34 608 536 053 <a href="mailto:recepcion@llanosdelhospital.com">recepcion@llanosdelhospital.com</a></p>	
---	--

## 2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

<p><b>Los Llanos del Hospital</b> Camino Real de Francia S/N 22400 Benasque (Huesca) Tel.: +34 974 552 012 / +34 608 536 053 <a href="http://www.llanosdelhospital.com/">www.llanosdelhospital.com/</a></p>	
---	--

## 3. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias e Inscripciones 2022)

### 3.1. LICENCIAS E INSCRIPCIONES

1. Se permite la participación en Competiciones Oficiales organizadas por FEDDI a aquellas Personas con Licencia FEDDI o Licencia Autonómica validada por FEDDI, en la temporada 2022 (no se permitirá la participación a quien no posea dicha licencia deportiva, bajo ningún concepto) y que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos; y que tengan igual o más de 14 años el día de la celebración del Campeonato (deportistas).
2. Los deportistas que vayan a participar en un Campeonato de España deberán tener las licencias tramitadas en la fecha en la que se indique en la carta de aceptación de participación al mismo.
3. Se establece una ratio de 1 entrenador y/o delegado por cada 4 deportistas.
4. La proporción de deportistas, entrenadores y/o delegados por club deportivo (por norma general) será de 8 deportistas y dos entrenadores y/o delegados.

Para la **inscripción general** de los jugadores/as y equipo técnico, deberá realizarse a través del Excel **“Control de Acceso Esquí Nórdico”** (*enviar en formato Excel no pdf*), cumplimentando todos los datos requeridos. **Las personas que no estén en este listado no podrán tener acceso al recinto de competición.**

**Cuotas de inscripción:**

**IMPORTANTE:**

**Para mantener estos precios tiene que haber un mínimo de 30 personas inscritas en el evento, si no, pueden sufrir modificaciones (Se avisará una vez finalice el plazo de inscripción).**

MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN	
<b>Inscripción Paquete Cerrado Deportistas</b> (Alojamiento 4 días en régimen de pensión completa en hab. Múltiples-triples-dobles, alquiler de material 4 días, cursillo de esquí 3 días de 10,00 h a 13,00 h., forfait 4 días, programa actividades, inscripción Cto.)	450 €
<b>Inscripción Paquete Cerrado Delegados/Entrenadores (se descuenta el cursillo)</b>	384 €
<b>Noche Extra</b> por persona, en habitación múltiple, triple, doble en régimen de pensión completa para deportistas, delegados entrenadores	66 €
<b>Inscripción Campeonato España por persona</b>	20 €

**Una vez que la FEDDI acepte y confirme la inscripción**, el pago se realizará a través de transferencia bancaria y se deberá enviar el justificante de pago FEDDI a las siguientes direcciones:

[secretario@feddi.org](mailto:secretario@feddi.org) ---- [feddi@telefonica.net](mailto:feddi@telefonica.net)

Datos bancarios para realizar la transferencia: **CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439**

### 3.2. NORMATIVA DE COMPETICIÓN

1. La competición se regirá por la normativa de Deportes de Invierno Esquí Nórdico FEDDI y las adaptaciones según el nivel de la categoría.
2. Para que una prueba sea considerada oficial, se aplicará la **regla del menos 1**. De esta manera, deberá haber una inscripción de al menos 2 deportistas, situación en la cual solo obtendrá puntuación/medalla el primer clasificado. Cuando exista una inscripción de 3 deportistas, solo puntuarán/obtendrán medalla los dos primeros clasificados. A partir de una inscripción de 4 deportistas en la prueba, se normalizará la situación y todos los deportistas inscritos en la prueba obtendrán puntos para su autonomía y/o disputarán las medallas de Oro, Plata y Bronce.
3. Aquellos/as deportistas extranjeros/as que residan legalmente en España, y posean una licencia FEDDI para la temporada en vigor, podrán participar en las competiciones federadas organizadas por FEDDI de la siguiente manera:
  - En aquellos deportes individuales donde exista una fase previa, tendrán la posibilidad de disputar la final, pero sin opción a disputar ninguno de los puestos que dan acceso a premiación de medalla. De esta manera, los 3 primeros puestos siempre serán adjudicados a deportistas que ostenten la nacionalidad española.
  - El/la deportista extranjero/a que consiga un puesto correspondiente a medalla, recibirá un reconocimiento como modalidad OPEN, pero nunca podrá optar a ningún título que le reconozca como medallista en el Campeonato de España.

### 3.3. ASCENSOS Y DESCENSOS

Los ascensos y descensos en los Campeonatos FEDDI en pruebas individuales, se establecerán en función del número de deportistas inscritos en cada prueba:

- Cuando haya una inscripción de 7 deportistas o más en una misma prueba, ascenderán los dos primeros clasificados y podrán descender aquellos/as que no hayan clasificado dentro de los 8 primeros puestos.
- Cuando haya una inscripción de 5 o 6 deportistas en una misma prueba, ascenderá el primer clasificado/a y podrá descender el último deportista clasificado/a en la prueba.
- Cuando haya una inscripción de 4 deportistas en una misma prueba, ascenderá el Campeón y no descenderá ninguno/a.
- Cuando haya una inscripción de 3 deportistas o menos, no ascenderá ni descenderá ninguno/a.

### 3.4. PUNTUACIÓN RANKING NACIONAL DE CLUBES 2022

Existen 3 rankings de clubes diferenciados por categorías, Ranking Nivel Competición, Ranking Nivel Adaptada y Ranking Nivel Habilidades Deportivas. Un deportista puede participar en un solo nivel, por lo tanto, solo podrá puntuar para un ranking.

- La puntuación para el ranking de clubes, estará determinada por el **número de clubes y/o deportistas que participen en una prueba o Campeonato.**
- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.
- De esta manera el número de participantes “n” determinará la máxima puntuación si la inscripción fuera menor a 12 clubes o deportistas.

Ejemplo:

Prueba 50m Libres Inscritos 14	Puntuación 1º 12 pts 2º 11 pts 3º 10 pts ...
Prueba 5000 m (Atletismo) Inscritos 10 N=10	Puntuación 1º 10 pts 2º 9 pts 3º 8 pts ...
Prueba 100m Mariposa Inscritos 4 N=4	Puntuación 1º 4 pts 2º 3 pts 3º 2 pts ...

### 3.5. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

NIVEL I: COMPETICION	Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos/as deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el <b>DEPORTE SIN MODIFICACIÓN</b> del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.
NIVEL II: ADAPTADO	Es el nivel intermedio de competición. Está dirigido a aquellos/as deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la <b>ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO</b> a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a las capacidades de los/as deportistas. Los/as participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos

	deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.
NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS	Es el nivel más bajo de competición. Está dirigido a aquellos/as deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar <b>PRUEBAS DEPORTIVAS</b> (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades.  Los/as participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos/as deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.

### 3.6. PRUBAS DEL CAMPEONATO

NIVEL	DISTANCIA
NIVEL I: COMPETICION	Masculina - 5.000 metros Femenina – 2.500 metros
NIVEL II: ADAPTADA	Masculina - 2.500 metros Adaptada – 1.250 metros
NIVEL III: HAB DEPORTIVAS	Masculina/ Femenina o Mixto – 1.000
NIVEL III: HAB. DEPORTIVAS	Pruebas deportivas - RAQUETAS

\* Las pruebas podrán sufrir modificaciones en función de las necesidades del campeonato.

### 4. DESARROLLO DEL CAMPEONATO: (salvo modificación de última hora)

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES
Mañana		Desayuno 10:00-13:00 Jornada de Formación	Desayuno 10:00-13:00 Jornada de Formación	Desayuno 10:00-13:00 Jornada de Formación	Desayuno 10:00 Campeonato 12:30 Entrega de medallas 13:00 Comida
Tarde	Llegada de las delegaciones 20:30 Cena	20:30 Cena	20:30 Cena	16:00 Salida hacia Benasque. 20:30 Cena	
Noche				22:00 Reunión de delegados	

### 5. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

- La FEDDI reservará los hoteles del Campeonato que se comunican en la presente convocatoria o en fechas posteriores a la publicación de la misma. Cada club o delegación deberá informarse previamente de las características y condiciones del hotel. Si tras esto no considera adecuado el

hotel para sus deportistas y por lo tanto quisiera alojarse en un hotel distinto, deberá notificarlo en la hoja de inscripción.

- Si algún Club Deportivo o deportista causara baja en un Campeonato sin motivo justificado (lesión, enfermedad o causa de gravedad), después de los plazos establecidos para la modificación de la inscripción, deberá asumir los gastos originados de alojamiento y manutención, no pudiendo a participar en ningún Campeonato de España mientras no haya sufragado dicha deuda.

## 6. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- En caso de sobrepasar las plazas previstas (PLAZAS LIMITADAS) para el Campeonato, se aplicarán los criterios de Selección de participantes (**Ver Reglamento de Licencias e Inscripciones 2022**).
- Para cualquier consulta o duda al respecto, ver Reglamento de Licencias e Inscripciones y Reglamento General de Competiciones FEDDI 2022 o contactar con la Federación Española.
- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.

## 7. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

- Toda la documentación referente al Campeonato será enviada al club a través de correo electrónico.
- Para la comunicación durante la celebración del Campeonato, cada equipo deberá nombrar un responsable de equipo.
- Se habilitará un **canal de TELEGRAM** donde se informará de manera periódica de todos los aspectos importantes del campeonato y de los posibles cambios que pudieran surgir durante la celebración del evento. No será necesario rellenar ningún tipo de consentimiento con esta nueva aplicación, ya que ningún miembro del canal podrá ver datos personales de los demás miembros.

## 8. SERVICIO MÉDICO

Durante la celebración del campeonato, se dispondrá de un equipo médico que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.

- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial.
- **Toda competición estará sujeto a la normativa de dopaje** debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por el AEPHAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas:

[https://www.wada-ama.org/sites/default/files/resources/files/2022list\\_final\\_sp.pdf](https://www.wada-ama.org/sites/default/files/resources/files/2022list_final_sp.pdf)